

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556243

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2024 ante mi Suplente doña Verónica Torrealba Costabal, doña MARÍA JESÚS ARELLANO RENDIC, y don JAIME ALEJANDRO GYSLING RIU, todos domiciliados en Avenida Apoquindo 2930, oficina 1402, comuna de Las Condes, constituyeron Sociedad por Acciones. NOMBRE: INVERSIONES J&J SpA. OBJETO: a) la adquisición, enajenación, permuta, comercialización, arrendamiento, administración, subarrendamiento u otras formas de explotación, el loteo, subdivisión, construcción, y urbanización de bienes raíces rústicos y urbanos, por cuenta propia o ajena; b) obtener beneficios o rentas de la inversión en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, especialmente derechos en otras sociedades, corporaciones o comunidades; c) la prestación de toda clase de servicios; d) la prestación de asesoría comercial, financiera, técnico financiera, educacional; e) la compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos; f) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) la ejecución de cualquier actividad comercial o productiva, sea de carácter agrícola, ganadera, forestal, pesquera, minera, industrial, turística, de servicios o de cualquier otra índole; h) invertir en toda clase de bienes, corporales e incorporeales, muebles o inmuebles tales como acciones, bonos, debentures, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento mercantil, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones; i) invertir, participar y administrar toda clase de sociedades, joint ventures, asociaciones y otras entidades con fines de lucro y; j) en general, realizar toda otra actividad o negocio relacionado con el giro antes descrito y que de común acuerdo fijen los socios. CAPITAL: \$15.443.641.-, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito, pagado y enterado en este acto, al contado de la siguiente forma: a) María Jesús Arellano Rendic, suscribe 5.000 acciones que entera y paga mediante el aporte de 125 acciones de la sociedad LATITUD 51 SpA, Rol único Tributario número 76.404.318-9; b) don Jaime Alejandro Gysling Riu, suscribe 5.000 acciones que entera y paga mediante el aporte de 125 acciones de la sociedad LATITUD 51 SpA ya referida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de oficinas en otros lugares del país o extranjero. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 4 de Octubre de 2024.

CVE 2556243

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

